

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

24 MAY 2022

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 2017-00725

En atención al poder de sustitución, otorgado por ANYELA MICHELL CARREÑO MARTÍNEZ en calidad de miembro activo del consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, a ISAAC BELTRÁN BOLÍVAR, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. del P., dispone:

Reconoce personería para actuar a **ISAAC BELTRÁN BOLÍVAR** como apoderado de la demandante, señora LUZ MARINA VARGAS CHAPARRO, en su calidad de miembro activo del consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado al plenario a través del correo institucional.

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez